



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa

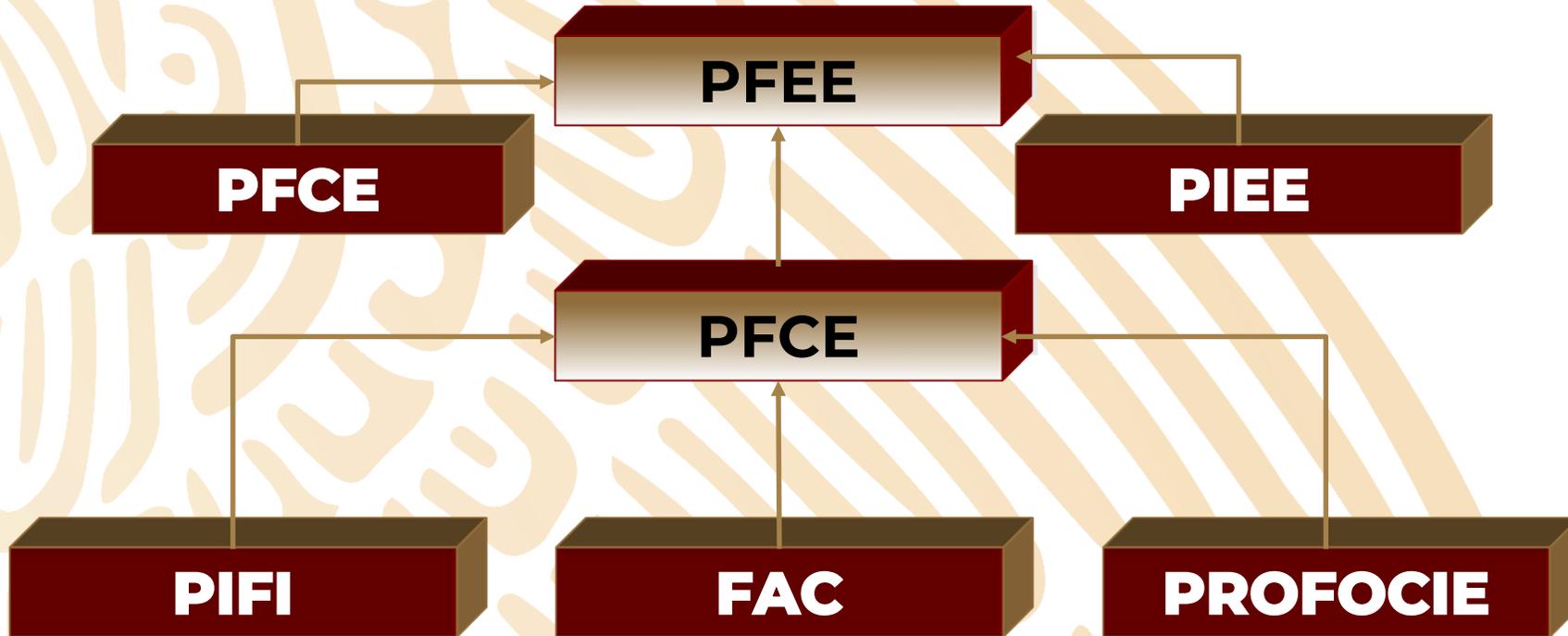
PFCE

**Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas
Dirección de Planeación, Evaluación e Informática**

Julio 2019

Antecedentes

**Ejercicio Fiscal
2020**



Estrategia para fortalecer la calidad y pertinencia de la educación superior, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Fortalecimiento de la excelencia de planes y programas de estudio.



Agenda 2030

Promover un cambio de paradigma que permita satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de futuras generaciones.



Consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 231 indicadores globales.

El cumplimiento es un compromiso adquirido por el Estado mexicano, ello implica entrar de lleno en la implementación de los ODS y monitorear los avances para cada una de sus metas.

Esquema del Ejercicio de Vinculación



¿ Qué se ha hecho?

Vincular los principales instrumentos de planeación nacional de mediano plazo existentes (PND, PSE y Pp) con los Objetivos de la Agenda 2030 de largo plazo.

PFCE

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Asegurar en alumnos conocimientos necesarios para el Desarrollo Sostenible (DDHH, igualdad de género, paz, ciudadanía global, respeto a la diversidad)

Igualdad de acceso a la EFTP y a la educación superior de calidad

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 4

Competencias relevantes para acceder al trabajo decente y al emprendimiento.



PFCE



Objetivo General

Apoyar a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas a fin de que cuenten con programas educativos evaluables con calidad reconocida.



Objetivo Específico

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa impacten en:

- La mejora de la gestión (servicios).
- La calidad de los programas educativos.

Marco Jurídico



Marco Legal: Conjunto de ordenamientos jurídicos que se establecen en la ley y tienen un carácter general.

- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ✓ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Marco Normativo: Conjunto de normas o reglas específicas para realizar y atender un proceso, es decir son más enfáticas.

- ✓ Reglas de Operación.
- ✓ Convenio de Apoyo de Financiero en el Marco del PFCE y su Anexo de Ejecución.
- ✓ Guía para la elaboración de los proyectos.
- ✓ Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social.
- ✓ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.





Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 77. La Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con **eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.**”



Reglas
de
operacion

Regla de Operación es definida con fundamento en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, como:

“Artículo 2, fracción XLV. Disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el **objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa** de los recursos públicos.



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



¿Reglas de Operación?

UTP
y
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

Define y desarrollar las directrices mínimas necesarias para facilitar a los ejecutores y beneficiarios la entrega y obtención de un apoyo; apegado a un conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos que condicionan de manera obligatoria las características de su aplicación.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
y

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

Obligación de la Instancia Normativa: Desempeñar la comisión subordinada al Estado, obligándose a apegarse a los principios de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia.



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Diseño y de las Reglas de Operación

Unidad de Administración y Finanzas de la SEP

Coordinación de Proyectos Estratégicos de la SEP

Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SEP

Unidades Administrativas que operan el programa CGUTyP



Dirección General de Planeación, Programación y Políticas Educativas de la SEP



Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP

Comisión Federal de Mejora Regulatoria



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Vigilancia



Instancia Fiscalizadora

Comités de Contraloría Social

ASF Auditoría Superior de la Federación

Instancia Fiscalizadora



Órganos Fiscalizadores Estatales



Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Instancia Fiscalizadora



Instancia Beneficiaria

SFP Secretaría de la Función Pública

SEP CGUTyp

Instancia Fiscalizadora

Instancia Fiscalizadora

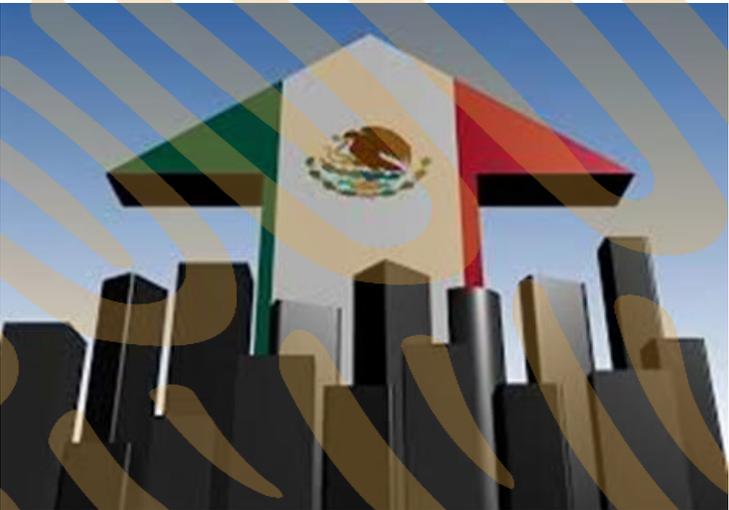
SEP Órgano Interno de Control OIC

Instancia Normativa



Misión

Concretar una visión institucional a través la planeación estratégica y operativa para lograr los objetivos trazados y obtener los resultados esperados para el bienestar social de la población a través de un esquema basado en la Política Pública.



**Gracias por su
atención**